



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

3202

Resolución del Director Gerente del Hospital Son Llàtzer de 09 de febrero de 2016 y publicada Boletín oficial de las Islas Baleares, el día 11 de febrero de 2016, para la cobertura, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Jefe de Servicio de Gestión Económica del Hospital Son Llàtzer del área de salud de Mallorca

Hechos

En conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 (BOIB de 21-05-2011) por el cual se ratifica el de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad (BOIB de 22-01-2013), por el cual se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud, y particularmente en conformidad con el punto 2.4 del mismo.

HA RESUELTO**ADJUDICAR el puesto de Jefe de Servicio de Gestión Económica a:**

Sra. Magdalena Tortella Más, con DNI Núm. 43068678M. Que dicho nombramiento sea con efectividad de 01 de abril de 2016.

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en un plazo de un mes contado desde el día siguiente de haberse publicado la Resolución, (BOIB Num. 181 03-12-2011) de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal de Justicia de las Islas Baleares en un plazo de dos meses a contar desde la notificación, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 21 de marzo de 2016

El director gerente del Hospital Son Llàtzer
Francisco Marí Marí

